



RESOLUCIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025, al particular 40 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:
APROBACIÓN DE CONVOCATORIA, BASES REGULADORAS Y PREMIOS DEL CERTAMEN MUSICAL "6 GRUPOS 6 2025".

En virtud de la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2023 donde se aprobó la configuración de las Áreas en las que se organiza el Ayuntamiento de Jerez y en la que se determina el ámbito competencial de la Delegación de Participación Ciudadana y Juventud y en función de la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2023, en la que se determina el ámbito de la delegación de atribuciones de la Alcaldía en los distintos/as Delegados/as,

Vengo en disponer:

PRIMERO.- El Jurado del Certamen Musical "6 Grupos 6", edición 2025, será siguiente:

Presidente/a: Dña. Carmen Pina Lorente, Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Juventud, o persona en quién delegue.

Vocales:

1. D. Leonardo Galán Benítez, con NIF 31676163B, músico y periodista.
2. Dª. M.ª José Rodríguez Moreno, con NIF 31678823A, promotora musical y músico.
3. D. Daniel Llamas Fernández, con NIF 31716756D, músico.
4. D. Miguel González Márquez, con NIF 32056493J, promotor.
5. Dª. Josefa Ramírez Vega, con NIF 31710920S, promotora musical.
6. D. Mauricio Yesa Marín, con NIF 32061539E, músico.

Secretaria: Dª Elisa Gómez Cruces. Representante de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Jerez.

Según lo establecido en la Base Undécima de la Convocatoria del Certamen Nacional de Música "6GRUPOS", la Delegación de Juventud nombrará a suplentes en el caso de ausencia de las personas titulares nombradas en esta Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución será notificada personalmente a los/as interesados/as y publicada en la web: 6grupos6 - Ayuntamiento de Jerez - Página oficial

Fdo.: Carmen Pina Lorente

Concejala Delegada Participación Ciudadana y Juventud

	Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: H32I95N015W14V6
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Pina Lorente, Delegado de Participación Ciudadana y Juventud	FECHA 16/05/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA 16/05/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/4667		